GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MADELEIN RAMOS BEDOYA identificado con CC. 1040369323 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	ALCALDIA DE APARTADO
Tipo y Numero de Documento	NI - 890980095

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/01/16	**Fecha inicio contrato**	2026/01/16
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/16
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1829902 - Otras actividades de soporte tipicamente provistas a los negocios no clasificados en otra parte
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de octubre del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC20102026M1040369323R23992272.** Este código es válido por un mes.

CER_AFL_2026033443940

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Pensiones Obligatorias

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CESANTÍAS Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL PORVENIR S.A.

En condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.144.331 - 3

CERTIFICA QUE:

MADELEIN RAMOS BEDOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.040.369.323**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** desde el 04 de febrero de 2022.

La presente certificación se expide el 20 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

En Porvenir nos transformamos pensando en tu comodidad, por esto, ponemos a tu disposición los canales digitales para que consultes y obtengas la información de tus productos.

App Porvenir | www.porvenir.com.co

Carepa, Antioquia, 20 de octubre de 2026

Señor
FRANCO RESTREPO SAAVEDRA
presidente- Concejo Municipal de Chigorodó, Antioquia

Asunto: Propuesta de prestación de servicios profesionales

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito presentar propuesta para la **prestación de servicios profesionales para la asesoría jurídica del Concejo Municipal de Chigorodó**, por un plazo de dos (2) meses y un valor total de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)**.

Actividades principales:

1. Asesorar jurídicamente a la Presidencia y a los concejales en el ejercicio de sus funciones.
2. Revisar y proyectar documentos jurídicos relacionados con las actividades del Concejo.
3. Orientar sobre la aplicación del Reglamento Interno y las normas que regulan el funcionamiento de la corporación.
4. Brindar acompañamiento jurídico en el trámite de proyectos de acuerdo y el ejercicio del control político.
5. Atender consultas jurídicas relacionadas con las competencias del Concejo Municipal.
6. Presentar informes de las actividades desarrolladas.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,



MADELEIN RAMOS BEDOYA
C.C. 1.040.369.323 de Carepa, Antioquia
Abogada